



CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS APROBADOS POR LOS DELEGADOS GUBERNAMENTALES PARTICIPANTES EN LA XII REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Cartagena de Indias, Colombia 23 al 24 de febrero de 2015

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Con ocasión de la XII Reunión Intergubernamental, realizada en Cartagena de Indias, Colombia 23 al 24 de febrero de 2015, los delegados participantes expresaron su reconocimiento al trabajo realizado en sus 23 años de vida, especialmente en los campos de formación, desarrollo con identidad, mujer indígena, concertación y promoción de los derechos de los Pueblos indígenas.

Por tal motivo, reafirman voluntad de apoyar el fortalecimiento del Fondo Indígena como una instancia válida, útil, pertinente y necesaria para la facilitación del diálogo y la construcción del consenso necesario para impulsar políticas públicas con enfoque diferencial en favor de los Pueblos Indígenas.

A tal fin, resuelven,

1. Agradecer al Gobierno de Colombia por las atenciones brindadas y por su hospitalidad que permitieron la realización de la XII Reunión intergubernamental en condiciones inmejorables.
2. Considerando su carácter paritario, se plantea unánimemente que el Fondo Indígena debe jugar un papel determinante en el cumplimiento del documento final de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, en cuanto a la definición de planes de acción nacionales y regionales para la implementación de los principios generales de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,
3. Recomendar que el Fondo Indígena dé seguimiento y facilite procesos de diálogo e incidencia para lograr la inclusión de temas de interés para los Pueblos Indígenas en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible post 2015.
4. Reforzar el papel del Fondo Indígena como organismo de asesoramiento especializado en la construcción de consensos para la definición de políticas públicas en beneficio de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
5. Reimpulsar los programas emblemáticos asegurando ampliar la participación de los países para garantizar la incidencia del Fondo Indígena.
6. Contribuir a la formulación y seguimiento de estándares e indicadores de protección y garantía de derechos de los pueblos indígenas por parte de los Estados, acordes con los tratados y compromisos internacionales.

7. Apoyar al programa emblemático de la UII como un modelo exitoso e innovador, y contribuir a su sostenibilidad a través de becas u otras formas de cooperación técnica.
8. Proponer al Consejo Directivo la creación del programa de Pueblos Indígenas Aislados y de Pueblos de Contacto Inicial tomando en cuenta las experiencias existentes en la región.
9. Respaldo al Consejo Directivo actual del Fondo Indígena hasta la ejecución de la XII Asamblea General ordinaria.
10. Agradecer al Gobierno de Chile por acoger a la XII Asamblea General ordinaria en su país, durante el primer semestre del 2015.
11. Apoyar en el 2015 la realización de una reunión de un grupo de países comprometidos, convocada por la SEGIB con el objetivo de constituir un fondo para financiar los programas emblemáticos y el funcionamiento del Fondo Indígena.
12. Que el Consejo Directivo busque mecanismos de acercamientos con organismos multilaterales para coordinar acciones (MERCOSUR, Alianza del Pacífico, ALBA, Unasur, CELAC, OTCA) en apoyo al Fondo Indígena.
13. Apoyar al proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las FARC, en La Habana y respaldar la inclusión de los Pueblos Indígenas en el Postconflicto.
14. Agradecer a la SEGIB, por su disposición a instalar una oficina de apoyo a la Presidencia del Consejo Directivo en ciudad del Saber en Panamá para dar mayor visibilidad en Centroamérica.
15. Instar a los países que no lo han hecho, a honrar su compromiso de aportar al capital social del Fondo Indígena. Asimismo, identificar mecanismos alternativos para concretar las contribuciones de los Estados que tuvieren dificultades para hacerlo.
16. Participar activamente en el diseño de mecanismos de control, gestión, transparencia y fiscalización. Esto incluye realizar una auditoría integral de la última década y una auditoría permanente.
17. Recomendar al Consejo Directivo, la consecución de apoyo técnico para llevar adelante la reingeniería del Fondo Indígena y proponer la integración de una Comisión paritaria para apoyar dicha reingeniería del organismo en la que expresan su voluntad de participar los gobiernos de Bolivia, Ecuador, Venezuela y México.
18. Apoyar los esfuerzos de los países por lograr la firma y ratificación del C. 169 y la promoción de políticas públicas en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas en América Latina y El Caribe, en particular en El Salvador, Panamá y Uruguay.
19. Agradecer al Gobierno del Reino de Bélgica por su apoyo sostenido al Fondo Indígena y en particular por su respaldo a los programas emblemáticos impulsados en la última década.

Es dado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia a los veinticuatro días del mes de febrero de 2015 años.